

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11987** *Resolución de 6 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca», número 127 de 3 de julio de 2018, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 146 de 30 de julio, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Grado Medio de Actividades Culturales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y clase Técnico Medio, categoría Técnico de Grado Medio de Actividades Culturales, mediante el sistema de oposición libre.

Asimismo las bases que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en la página web municipal del Ayuntamiento de Salamanca, [www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es), en su apartado de oferta de empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento

Salamanca, 6 de agosto de 2018.–El Tercer Teniente de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.